



**FIDA**  
**FONDO INTERNACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA**  
**Junta Ejecutiva - 67º período de sesiones**

Roma, 8 y 9 de septiembre de 1999

**ACTIVIDADES PLANIFICADAS EN MATERIA DE PROYECTOS,  
1999-2000**

**DONACIONES EN EL MARCO DEL SERVICIO DE OPERACIONES ESPECIALES  
APROBADAS POR EL PRESIDENTE**

1. En su tercer período extraordinario de sesiones, celebrado el 17 de enero de 1986, la Junta Ejecutiva autorizó al Presidente a financiar actividades preparatorias, relacionadas directamente con las operaciones de préstamo del Fondo en el marco del Programa Especial para los Países del África Subsahariana Afectados por la Sequía y la Desertificación, que se organizaran antes o después de la fecha de efectividad de los préstamos, proporcionando a tal efecto fondos de una cuantía máxima de USD 600 000 y USD 250 000, respectivamente, en relación con cada propuesta.
2. En su decimoctavo período de sesiones, celebrado en enero de 1995, el Consejo de Gobernadores aprobó la Resolución 85/XVIII, por la que se ampliaba la facultad del Presidente para aprobar donaciones del Servicio de Operaciones Especiales (SOE) en el marco del Programa Ordinario. Esas donaciones se concederán, aplicando estrictos criterios de prioridad, a los prestatarios del FIDA que reúnan los requisitos necesarios para recibir préstamos en condiciones muy favorables.
3. Se adjunta una descripción de dos donaciones aprobadas por el Presidente del FIDA en el marco del SOE, como anexo D del documento EB 99/67/R.23.



**DONACIONES EN EL MARCO DEL SERVICIO DE OPERACIONES ESPECIALES APROBADAS POR EL PRESIDENTE**

<b>Región</b>	<b>País</b>	<b>Título del proyecto/programa</b>	<b>Cuantía (USD)<sup>1</sup></b>	<b>Objetivo de la donación</b>
África II	Burundi	Programa de Recuperación y Desarrollo Rural	70 000	Financiar actividades de puesta en marcha, incluido un seminario de puesta en marcha; preparar el manual de procedimientos y ejecución del programa; elaborar las descripciones y los perfiles de los puestos del personal del programa; preparar documentos de licitación para las adquisiciones; y preparar el mandato y los documentos de licitación relativos a la contratación de organizaciones no gubernamentales. Los fondos se emplearán para contratar un equipo de facilitación (dos consultores) durante dos meses; sufragar los sueldos del coordinador, el contable, el secretario y el chófer durante tres meses; comprar equipo de oficinas; y sufragar gastos ordinarios.
	Uganda	Proyecto de Fortalecimiento de la UWESO ( <i>Uganda Women's Efforts to Save Orphans</i> )	60 000	Facilitar y acelerar la realización de las actividades del programa mediante la celebración de seminarios participativos de puesta en marcha; preparar un manual general de operaciones para la ejecución del programa; y llevar a cabo un estudio de mercado sobre la demanda de pequeños negocios. Los fondos se emplearán para contratar consultores, celebrar los seminarios de puesta en marcha y sufragar gastos de oficina y otros gastos de funcionamiento.

<sup>1</sup> Esta cifra podrá ser objeto de revisión a la luz de los gastos efectivos, pero no excederá de la cantidad indicada.

